SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE ÑUBLE

2 9 OCT 2024

A: PABLO ELORRIETA ROJAS, Fiscal Instructor - División de Sanción y Cumplimiento

Superintendencia del Medio Ambiente

DE: CARNES LA PRADERA S.A.C.

MAT: PREVIO A PROVEER PRESENTACIÓN DE FECHA

25 DE MARZO DE 2024, ACREDITE PERSONERÍA

FECHA: 25.10.2024

Don ALEX ARÍSTIDES RIVAS MARDONES, Agricultor, cédula nacional de identidad

número doce millones noventa y dos mil ciento setenta y uno guion uno, en calidad de

representante legal de CARNES LA PRADERA S.A.C., persona jurídica de derecho privado,

del giro de su denominación, Rol Único Tributario setenta y seis millones trescientos

ochenta y cuatro mil doscientos sesenta y siete quion tres (76.384.267-3), ambos

domiciliados en Kilometro Diez, camino Los puquios, comuna del Carmen, a don Pablo

Elorrieta Rojas Fiscal Instructor – División de Sanción y Cumplimiento Superintendencia del

Medio Ambiente, digo:

Que vengo, dentro de plazo, en cumplir lo ordenado por la Dirección Regional de

Nuble, SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE, por medio de RES. EX. N° 2 / ROL D-

038-2024, de 24.10.2024, que resolvió; PREVIO A PROVEER PRESENTACIÓN DE FECHA 25

DE MARZO DE 2024, acredítese la personería que indica el firmante en representación del

titular, o de quien corresponda, ratificando la presentación referida, dentro del plazo de 3

días hábiles, contados desde la notificación de la presente resolución, bajo apercibimiento

de tenerlo por no presentado, acompañando a esta presentación reducción a escritura

pública de acta reunión ordinaria numero 6 de Carnes la Pradera S.A.C., otorgada con fecha

28.07.2023, ante el Notario Publico Titular de Chillan Viejo, Humberto Morales Martinez.

Por tanto, en mérito de lo expuesto, solicitó al Sr. Fiscal Instructor – División de Sanción y Cumplimiento Superintendencia del Medio Ambiente, se sirva tener por cumplido lo ordenado, y resolver derechamente la presentación por la que se formularon descargos respecto de los cargos formulados por la SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE, por medio de of RES. EX. N° 1/ ROL D-038-2024, de 29.02.2024, en contra de mi representada.

ALEX ARÍSTIDES RIVAS MARDONES

NOTARIA CORTÉS

GERARDO ALFREDO CORTÉS GASAUI NOTARIO PUBLICO Y CONSERVADOR ERASMO ESCALA Nº 550 CHILLÁN VIEJO



1

2

4

5

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17 18

19

20

21

22

23

24

27

29

30

En CHILLÁN VIEJO, República de Chile, a VEINTIOCHO DE JULIO del año dos mil veintitrés, ante mí, HUMBERTO MORALES MARTINEZ, Abogado, Notario Público de la Novena Notaría de Chillán, con asiento en la comuna de Chillán Viejo, Provincia de Diguillín, Región de Ñuble, suplente del titular don GERARDO ALFREDO CORTÉS GASAUI, según Resolución de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Chillán. protocolizada con fecha veintiséis de Julio del año en curso, al final del presente Registro bajo el número seiscientos sesenta

ACTA REUNIÓN ORDINARIA NÚMERO SEIS

"CARNES LA PRADERA S.A.C."

REPERTORIO Nº 1.443.-2023.-

NOTARIA CORTÉS GERARDO ALFREDO CORTÉS GASAUI NOTARIO PUBLICO Y CONSERVADOR ERASMO ESCALA Nº 550 CHILLÁN VIEJO

31

32

34

35

35

39

42

43

14

49

50

31

52

53

54

55

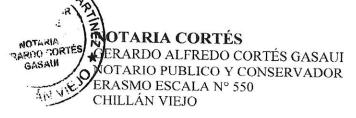
57

58

59



y nueve, con oficio en calle Erasmo Escala quinientos cincuenta, comparece y declara: Don NESTOR SANDOVAL chileno, agricultor, divorciado, Cédula de ldentidad y Rol Único Tributario número quinientos treinta millones doscientos sesenta y cinco guión cinco, en Claudio Arrau número domiciliado once, la comuna de ochocientos Chillán, la compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula respectiva anotada, declarando que no ha sido bloqueada conforme lo establece la Ley número diecinueve mil novecientos cuarenta y ocho, doy fe <u>y expone</u>: Que viene en reducir a escritura pública la siguiente acta que es del siguiente tenor: ACTA REUNIÓN ORDINARIA NÚMERO PRADERA S.A.C.".-EI CARNES LA En diez de Julio del año dos mil Carmen, a veintitrés, se inicia la sesión a las Dieciocho horas, con la asistencia de los señores: Alex Rivas Mardones: Presidente, Alidio Salazar Abarzua: Tesorero, Néstor Sandoval Ponce: Secretario, José Fernando Muñoz: Director, Joel Rubilar San Martin: Director, y los socios Edison Peña Gutiérrez. Martínez Saldías y Ariel Sepúlveda Saldía. Se deja expresa constancia que la citación para la presente reunión se realizó en forma



61

62

63

64

65

66

67

68

69

70

71

72

73

74

75

76

77

78

79

80

81

82

83

84

85

86

87

88

89

90



telefónica mediante una llamada a cada uno de los socios. Uno.- Por situación de pandemia y enfermedad de algunos socios, no se había realizado anteriormente. Dos.-Dada la situación nombrada en el punto 1 (uno), los socios determinan poner término a la sociedad. A contar del segundo semestre del año dos veintitrés, colocando en venta propiedad, ubicada Claudio en Arrau ochocientos nueve, Chillán.-Tres.acuerda que, con lo recaudado en venta y disolución de la sociedad, cancelará los compromisos pendientes a la fecha y el saldo restante se dividirá entre los socios participantes en la sociedad. Cuatro.- Se comunica a los socios, que la Sra. Oriana Burgos, habría comunicado su renuncia a la administración de la empresa por Whatsapp al celular del presidente del directorio, en el mes de septiembre del dos mil veintidós.- Cinco.- Se entrega el estado actualizado de pagos y aportes al día de hoy, se observa que todos los accionistas se encuentran al día en el pago de los compromisos adquiridos por la excepto don Jorge Arriagada Ortíz quien antes por el concepto mencionado Deuda hasta diez Julio dos mil veintitrés.- Uno. Cuota generador : ochenta

NOTARIA CORTÉS GERARDO ALFREDO CORTÉS GASAUI NOTARIO PUBLICO Y CONSERVADOR ERASMO ESCALA Nº 550 CHILLÁN VIEJO

91

92

95

97

101

102

103

()5

111

112

113

114

115

116

117

118

119



mil pesos.- Dos. Cuota despostes (diez mil) por animal: un millón quinientos veinte mil Construcción muro pesos.- Tres. tuego: nueve mil quinientos. Cuatro. Aporte seiscientos treinta bono Nestor Sandoval: animales: Crédito pago Cinco. seiscientos diez mil. Seis. Cincuenta y ocho dividendos impagos (cincuenta y cinco mil) cada uno: tres millones ciento noventa mil; capital Siete. Aporte de a Empresa: seiscientos mil pesos.- ocho. Cuota Aire Acondicionado (primer piso): treinta y tres mil.- Nueve. Cuota Aire Acondicionado (segundo piso): treinta y tres mil. Diez. Aporte compra animales: seiscientos mil. Once. Pago Animales José Salazar – Manuel Rivas: noventa mil. Doce. Compra animal José Salazar: cuarenta mil. Trece. Aporte compra Carnes, Cares Nuble: cien mil. Catorce.Aporte Reestructuración quinientos mil. Quince. Renegociacion Banco Santander: treinta V cinco Dieciséis. Negocio Marina del Concepción: sesenta y siete mil. Diecisiete. Indemnización Claudina y Patricio: millón quinientos mil pesos. Dieciocho: Crédito Banco Santander: seiscientos veintinueve mil novecientos setenta y ocho. Diecinueve. Cuota Furgon (treinta y seis por Treinta y nueve mil trescientos noventa y



121

122

123

124

126

127

128

129

130

131

132

133

134

135

136

137

138

139

140

141

142

143

144

145

146

147

148

149

150

tres. Un millón cuatrocientos dieciocho mil ciento cuarenta y ocho. Total, once millones setecientos setenta y un mil ciento veintiséis. El Directorio señala que se realizaron gestiones y conversaciones con socio mencionado en reiteradas ocasiones para que asista a reuniones de la sociedad, sin tener respuesta y voluntad de también se habría visitado domicilio en una ocasión para el cobro de los recursos adeudados sin éxito y, lo cual se requiere normalizar esta situación, por otro lado, iniciar acciones legales para el cobro en contra de don Jorge Arriagada Ortiz, al no existir respuesta por parte del aludido. Seis.- Se indica también que el local permanece cerrado desde el mes de diciembre hasta la fecha de hoy. Se excusa de no asistencia don Oscar Urrea Araya.- Se faculta a don Néstor Sandoval Ponce, Cédula de identidad número ocho millones quinientos treinta mil doscientos sesenta y cinco guion cinco, para reducir a escritura pública, la presente acta. Concluye la reunión siendo las diecinueve treinta cinco pm. Lista de Asistencia reunión de Carnes La Pradera SAC. Fecha diez de Julio dos mil veintitrés.- Luis Emilio Martinez Saldias. Rut. Trece millones trescientos ochenta y un mil novecientos treinta y uno

NOTARIA CORTÉS GERARDO ALFREDO CORTÉS GASAUI NOTARIO PUBLICO Y CONSERVADOR ERASMO ESCALA Nº 550 CHILLÁN VIEJO

151

152

153

154

155

157

158

151

162

163

164

105

-57

168

174

175

176

177

178

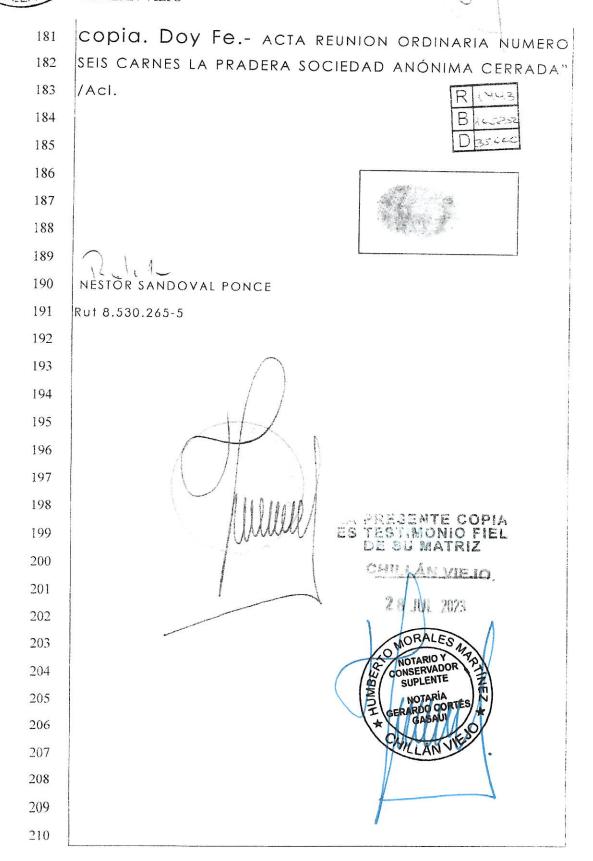
179



guión dos, Hay firma ilegible.- Alex Rivas M. Rut. Doce millones noventa y dos mil ciento uno.- Hay firma guion setenta y uno llegible.- José Fernando Muñoz Muñoz. Rut. Diez millones seiscientos cuatro mil ciento cinco. Hay auion veinticuatro Rut. Nueve Salazar Alidio Α. ilegible.setecientos ochenta y dos millones seiscientos sesenta y siete guión seis.- Hay firma ilegible.- Fernando Sepulveda S. Rut. Catorce millones cuatrocientos veintiun mil ochocientos veinticuatro guión ocho. Hay firma ilegible.- Joel Rubilar S.M. Rut cinco millones quinientos treinta y cnco doscientos treinta y tres guión K. Hay firma ilegible.- Edison Peña Gutierrez. Rut. Ocho setenta y nueve mil millones quinientos uno guión nueve. Hay firma ochocientos Nestor Sandoval Ponce. Rut. ilegible.*quinientos* treinta mil millones doscientos sesenta y cinco guión cinco.-Hay firma ilegible.-El documento antes transcrito consta de tres páginas cuatro carillas útiles el cual se protocoliza en copia autorizada al final del Registro bajo el número Seiscientos ochenta y tres.-La presente escritura se otorgó conforme a minuta presentada por las partes, y bajo su exclusiva responsabilidad.- Así lo otorgan, y previa lectura y ratificación firman.- Se da

NOTARIA CORTÉS ★JERARDO ALFREDO CORTÉS GASAUI

ONOTARIO PUBLICO Y CONSERVADOR ERASMO ESCALA Nº 550 CHILLÁN VIEJO



NUTILIZADO (ESTE LADO)

HWW -

(ESTELADO)